



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Cada año el primer sábado del mes de julio se celebra el Día Internacional de las Cooperativas.

El objetivo de esta celebración es aumentar el conocimiento de las cooperativas en todo el mundo. En este acontecimiento se destacan las contribuciones del movimiento cooperativo respecto a la resolución de los principales problemas que abordan las Naciones Unidas y al fortalecimiento y ampliación de las alianzas entre el movimiento cooperativo internacional y otros actores.

El 16 de diciembre de 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en la que se proclamó el primer sábado de julio de 1995 como el Día Internacional de las Cooperativas, y que marca el centenario de la fundación de la Alianza Cooperativa Internacional. Así pues, la celebración de este año será tanto la 25ª edición del Día Internacional de las Cooperativas de las Naciones Unidas como la 96ª edición del Día Internacional de las Cooperativas.

Desde el año 1995, la ACI (Alianza Cooperativa Internacional) y las Naciones Unidas han establecido el tema para la celebración del Día Internacional de las Cooperativas a través del Comité para la Promoción y el Avance de las Cooperativas (Copac), compuesto por la ACI, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (Undesa), la OIT, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Agricultores (OMA).

Para la celebración del próximo 6 de julio el lema elegido por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) es "Cooperativas por un trabajo digno".

La máxima Organización mundial cooperativa definió colocar la problemática del trabajo digno en el centro de la reflexión y discusión para esa jornada. En esta oportunidad hay un mensaje claro del movimiento cooperativo: "Lanzamos el mensaje de que las cooperativas son empresas centradas en las personas, que se caracterizan por un control democrático que da prioridad al desarrollo humano y la justicia social en el lugar de trabajo".

Justamente su presidente, el argentino Ariel Guarco, expresó oportunamente: "Las cooperativas ayudan a preservar el empleo y a promover el trabajo decente en todas las ramas de la economía. A través de la participación, los miembros de las cooperativas tienen una motivación para cambiar sus vidas, sus comunidades y el mundo".



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El empleo cooperativo está lejos de ser un fenómeno marginal. De acuerdo con un cálculo realizado recientemente, las cooperativas de todo el mundo emplean a más de 279 millones de personas, o suponen su principal fuente de ingresos, lo cual corresponde a aproximadamente un 10% de la población ocupada total a nivel mundial.

Si bien la economía no solo local sino también internacional está pasando por tiempos difíciles no podemos soslayar información que debe servir para incentivar a aquellas personas que están apostando a esta forma de asociativismo, ya varios estudios confirman que en comparación con el empleo en otros sectores, los trabajos cooperativos;

- tienden a ser más sostenibles con el paso del tiempo.
- la diferencia entre los salarios de los puestos de mayor y menor responsabilidad es menor; y
- suelen estar mejor distribuidos entre las áreas rurales y urbanas.

El lema de este año está directamente relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODD) n° 8 "Desarrollo inclusivo y trabajo digno", ya que las cooperativas tienen un papel esencial en la creación de puestos de trabajo dignos y el empoderamiento social y económico de las comunidades locales.

Debemos tener en cuenta más que nada en estos tiempos, el segundo principio cooperativo internacional: "control democrático de los miembros", permite a las comunidades crear y dirigir cooperativas de manera conjunta a través del control democrático, lo cual les permite tener un crecimiento inclusivo y sostenible en el que nadie se queda rezagado.

A nivel mundial se reconoce al cooperativismo como un movimiento digno de resaltar, ya que se trata de empresas dirigidas a sus miembros, son ellos quienes las controlan, las dirigen, tienen como objetivo la eficiencia, la participación, un ambiente familiar y un profundo sentimiento de identidad.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) celebra este año su centenario y pone un interés especial en el futuro del trabajo. En este contexto, la OIT y la ACI organizan una conferencia de repercusión internacional: "Cooperativas y el Futuro del Trabajo".



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

La Provincia de Río Negro tiene una frondosa historia en el movimiento cooperativo. Nuestra Constitución Provincial en la Sección Décima hace referencia a las "Políticas de Cooperativismo y Mutualismo" y más específicamente el artículo 102 lo dedica a "Cooperativas" y el artículo 103 a "Educación Cooperativa".

En la actualidad funcionan en la provincia alrededor de cuatrocientas (400) cooperativas, encontrándose en trámite una veintena, habiéndose realizado en lo que va del año aproximadamente veintitrés (23) cursos de capacitación.

Un tema no menor, ya que nuestra Constitución lo incorpora es el de Cooperativas Escolares, siendo reconocida la provincia a nivel nacional como cuna de cooperativas escolares, encontrándose en funcionamiento en la actualidad veinticinco (25) con muy buenos resultados.

Se reconoce a las cooperativas escolares como una herramienta pedagógica y de comportamiento. Las experiencias demuestran que el ambiente escolar mejora, al igual que el comportamiento de los alumnos; hay menos conflictividad y se crea un ámbito propicio para el aprendizaje.

Rescatamos en esta nueva celebración los principios cooperativos, las acciones que se llevan a cabo a nivel internacional, pero no podemos dejar de resaltar el accionar del movimiento cooperativo provincial y la gestión del Ejecutivo Provincial.

Por ello:

**Autora:** Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés social, económico y cooperativo las diversas actividades que se lleven a cabo en el ámbito de la Provincia de Río Negro con motivo de conmemorarse el 06 de julio el Día Internacional de las Cooperativas, bajo el lema "Cooperativas por un Trabajo Digno", organizadas por el movimiento cooperativo provincial y la gestión del Ejecutivo Provincial.

**Artículo 2°.-** De forma.